

Nota de Prensa

A nivel nacional:

Gobierno estabiliza precios de 29 productos de la canasta básica y de 3 tipos de colchonetas

- La medida se adopta para ayudar a la población en esta emergencia por lota.

Tegucigalpa, 17 de noviembre. El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) y en beneficio del pueblo hondureño ante el inminente paso del huracán Iota por el país, ha emitido dos Acuerdos Ministeriales de congelación de precios con el fin de proteger a los consumidores.

El acuerdo 222-2020, de fecha 16 de noviembre, establece el precio máximo a nivel nacional de 29 productos de la canasta básica.

Los productos cuyos precios quedan congelados son: tajo de res, costilla de res, costilla de cerdo, pollo sin menudos, pescado blanco, leche en polvo, leche fluida, mantequilla crema, queso fresco, huevo mediano, cebolla amarilla, tomate pera, papa, yuca, repollo, plátano maduro, naranja dulce, banano maduro, frijol rojo a granel, arroz blanco a granel, espaguetis, azúcar blanca, café molido, salsa de tomate, aceite vegetal, manteca vegetal, sal de mesa, tortilla de maíz y pan blanco.

Además, el acuerdo número 223-2020, de la misma fecha, estabiliza el precio de las colchonetas de 3, 4 y 5 pulgadas de grosor, en 550, 650 y 750 lempiras, respectivamente.

Ambos acuerdos de la SDE tienen vigencia de un mes, prorrogable por el tiempo que lo amerite la emergencia.

--- Se adjuntan ambos acuerdos.